ACTA DE RECOMENDACIÓN
COMITÉ EVALUADOR
INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. IMC-002-2026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
NIT:890103037-4

SC3896-1

OBJETO: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Los miembros del comité evaluador proceden a verificar los documentos aportados **Valmo Total Services SAS, NIT 900591806**-9 para subsanar su propuesta, según requerimiento de este comité, consignado en acta de fecha 3 de febrero de 2026 publicada en http://www.secop.gov.co. Referencia **CO1.AWD.2501022**.

En el periodo de traslado del informe de verificación, el proponente **Valmo Total Services SAS, NIT 900591806**-9 aportó: planilla de seguridad social pagada y certificado de paz y salvo firmado por el representante legal, RUT, dos convenios comerciales adicionales con aerolíneas: *Latam Airlines Colombia S.A.* y *Air Europa S.A.;* subsanando así su oferta en el componente jurídico y técnico de acuerdo con los requerimientos de la invitación pública de mínima cuantía No. IMC-002-2026.

A continuación, se resume el resultado de la verificación de la propuesta presentada **Valmo Total Services SAS, NIT 900591806**-9, en los aspectos jurídico, de experiencia, técnico y económico de la misma:

Criterios habilitantes	Resultado
Técnico - Económico	Cumple
Jurídico	Cumple
Experiencia	Cumple

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los resultados presentados, el comité evaluador del proceso de mínima cuantía No IMC-002-2026 de objeto: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO", recomiendan a la señora Contralora Departamental del Atlántico **Dra. LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA** aceptar la oferta presentada por **VALMO TOTAL SERVICES SAS, NIT 900591806-9** por el valor total del presupuesto oficial del proceso de selección $20.000.000,oo (incluido IVA y todos los demás impuestos y contribuciones de orden nacional, territorial). Lo anterior en razón al porcentaje de descuento ofrecido del **doce (12%)** para cada tiquete expedido -nacional o internacional y a que la propuesta se ajusta a los requerimientos de orden jurídico, económico, de experiencia y técnico solicitados por la entidad, en la invitación pública, resultando igualmente favorable para los intereses de la entidad.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por los que han intervenido a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2026

YAMIL CASTRO FÁBREGAS
Secretario General

OBDULIA MEJÍA DÍAZ
Subsecretaria de Despacho Financiera

PATRICIA LEMUS GUZMÁN
Profesional Universitario
Secretaría General

LIGIA FLOREZ MEZA
Secretaria Ejecutiva
Despacho